

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO SOBRE PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EJERCICIO 2016

Las bases utilizadas para determinar las previsiones de ingresos del Presupuesto que se estudia son las siguientes: el rendimiento obtenido por el correspondiente recurso en los ejercicios precedentes y las variaciones que se estiman para el presente ejercicio. Los datos de Udalkutxa que se han tenido son los publicados en octubre de 2015: previsión para el ejercicio 2016 descontada la preliquidación negativa de 2015.

En el proyecto de Presupuesto se consignan los créditos necesarios para hacer frente a los gastos obligatorios, tales como: deudas exigibles, censos, pensiones, cargas financieras; los de prestación de servicios de carácter obligatorio, los de personal, material de oficina y dependencias; los destinados a costear servicios impuestos a la Entidad, los derivados de convenios o compromisos previamente contraídos; así como los correspondientes a la ejecución de obras e instalaciones de notoria necesidad y urgencia.

Los ingresos previstos en el Proyecto de Presupuesto que se estudia alcanzan a cubrir la totalidad de los créditos para gastos en él consignados por lo que se deduce que dicho proyecto se presenta equilibrado.

En principio, del cálculo de la regla de gasto se deduce que cumple (con base en las previsiones existentes) si bien habrá de estarse a la liquidación del ejercicio 2015.

El proyecto de presupuesto cumple con el principio de estabilidad y de sostenibilidad.